

Sr Intendente de Paysandú, Guillermo Caraballo

Es un placer estar presente hoy en la ceremonia de reubicación del monumento a José Batlle y Ordóñez, que es la coronación de esfuerzos de muchos años de mucha gente, de la Intendencia de Paysandú, de los vecinos, de la Comisión Técnico Mixta de salto Grande, de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación de nuestro Ministerio.

Este monumento recuerda y hace honor a esta gran figura del Partido Colorado y que sentimos que pertenece al Uruguay todo, que fue don José Batlle y Ordóñez.

Los partidos políticos uruguayos, aquellas divisas nacidas tras la batalla de Carpintería, más los que surgieron luego identificados con los movimientos de lucha obreros, más los originados en corrientes de raíz cristiana, se cuentan entre los más antiguos del mundo, y han tenido un papel preponderante en la construcción de nuestra nación.

Todos los hombres y las mujeres que han marcado el rumbo institucional y político del Uruguay surgieron de esos partidos, y también, sin duda, Batlle y Ordóñez. Por eso fue, antes que nada, el líder del Partido Colorado, y su trayectoria vital marcó el período de mayor significación y preponderancia de su partido en la vida del país.

Pero hay algunos grandes dirigentes que por sus valores, por haber sido símbolos de una época, por haber dado contribuciones de alto significado y ser reconocidos por todos sin distinción de banderías políticas, se han transformado en símbolos de la nación. Batlle y Ordóñez es uno de estos grandes líderes, y junto a él podríamos mencionar unos pocos más, a Wilson Ferreira Aldunate, al general Liber Seregni.

Por eso, representando al gobierno de una fuerza política que no es la de Batlle y Ordóñez, podemos decir que sentimos como propio su legado de progreso, de justicia social, de igualdad de derechos para toda la ciudadanía, y en particular para las mujeres.

Nuestros gobiernos y nuestra fuerza política se sienten continuadores de las mejores tradiciones del batllismo, y se instrumentó en los últimos 15 años una agenda de cambios profundos que mejoró las condiciones de vida de nuestros conciudadanos, que amplió sus derechos y le dio una vida más digna a muchos miles.

El período batllista impulsó grandes cambios, revolucionarios para la época, en la legislación social y en la ampliación de derechos. Uruguay fue el primer país en Sudamérica en permitir el divorcio por la sola voluntad de la mujer, en aprobar el voto femenino, y uno de los primeros en abolir la pena de muerte.

En el período batllista se legalizó la prostitución y se aprobaron normas laborales de avanzada, como la reducción de la jornada laboral a 8 horas.

También hemos pretendido continuar esa tradición con los gobiernos de los tres últimos lustros. Se logró un fuerte crecimiento de la economía, aumentó el salario real y disminuyó la desocupación, disminuyó la desigualdad, se creó un sistema nacional de salud y se garantizó el derecho a la salud para todos los habitantes del país.

Se aprobaron también numerosas normas de ampliación de derechos, como la ley de interrupción voluntaria del embarazo, el matrimonio igualitario y la regulación de la marihuana, así como otras que permitieron avanzar en la eliminación de desigualdades e injusticias históricas que nuestro país arrastraba, como la legislación para regular y dignificar el trabajo del servicio doméstico y de los trabajadores rurales.

Este paralelismo entre los dos períodos históricos ha sido motivo de análisis para los científicos políticos. El doctor en Ciencia Política Adolfo Garcé sostuvo por ejemplo que al Frente Amplio "le gusta verse a sí mismo como un relanzador de ese vanguardismo en materia de derechos que supo tener el país exactamente hace un siglo atrás".

"El reformismo batllista –añadió- fundó el Estado de bienestar y llevó adelante una agenda de derechos importantes, y el reformismo frenteamplista trata de hacer lo mismo, refundar el estado de bienestar y en ese contexto relanzar la agenda de derechos".

Estamos en marzo, mes de las mujeres, y creo que es válido destacar en esta instancia una faceta especialmente trascendente del legado de José Batlle y Ordóñez, el conjunto de normas que establecieron y ampliaron los derechos de la mujer, que se aprobaron a lo largo de toda su gestión.

En 1906, durante su primera presidencia, se presentó un proyecto de ley que disponía el descanso de un mes para la mujer después del parto, que en 1911 se amplió a 45 días, y en los cuales imponía al Estado la obligación de auxiliarla económicamente.

En 1912, durante su segunda presidencia, se aprobó por decreto del Poder Ejecutivo una cuota de participación de 10 por ciento de mujeres en la administración pública, un ejemplo de acción afirmativa.

En 1912 se aprobó la ley que permitió el divorcio por la sola voluntad de la mujer, un texto redactado por Domingo Arena, a propuesta de Vaz Ferreira.

Ese mismo año se envió al Parlamento el proyecto de "Ley para la creación de la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria".

En 1916 se aprobó la ley que legaliza la prostitución y reprime el proxenetismo.

En 1918 fue el turno de la llamada Ley de la Silla, que disponía un descanso obligatorio en horario laboral. Inicialmente beneficiaba únicamente a “obreras y trabajadoras”. Más tarde se amplió, comprendiendo a ascensoristas, y posteriormente a los hombres.

El 3 de julio de 1927, en la localidad de Cerro Chato, en un plebiscito, se produjo el primer voto de una mujer en toda América Latina. La ley que garantiza el derecho al voto para las mujeres se aprobará en 1932, pero las mujeres podrán participar por primera vez en una elección nacional varios años más tarde, el 27 de marzo de 1938, luego de la dictadura de Terra.

Uruguay fue el sexto país en el mundo y el primero en América Latina en garantizar el derecho al voto de la mujer en forma plena. El derecho fue reconocido internacionalmente recién en 1948, a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En 1946, finalmente, se aprobó la ley de derechos civiles de la mujer, un proyecto redactado mucho antes, en 1921, por Baltasar Brum y presentado en la Cámara de Diputados en 1923.

La ley permite a la mujer administrar sus bienes, comprar y vender por sí, compartir la administración y división de la sociedad conyugal y el ejercicio de la patria potestad de sus hijos menores de edad, aunque se divorcie y vuelva a casarse.

Todas estas normas fueron al mismo tiempo producto del reclamo de las mujeres. El movimiento feminista estuvo activo desde el comienzo del siglo. María Abella creó en 1911 la sección uruguaya de la Federación Femenina Panamericana en el Ateneo de Montevideo. Paulina Luisi impulsó el primer Consejo Nacional de Mujeres en 1916 y la Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino en 1918.

Aún antes, ya en 1881, el Comité de Mujeres Socialistas de Montevideo publicaba una convocatoria a afiliarse a la Primera asociación Internacional de trabajadores. Las sufragistas editaron su propia revista, Acción Femenina, entre 1915 y 1924.

Dos corrientes de las luchas femeninas coincidieron en esos años. Las sufragistas reclamaban la conquista de la ciudadanía y consideraban el voto como piedra angular de todos los derechos, las trabajadoras luchaban por conquistar un salario igual para igual trabajo.

En las elecciones de 1942, finalmente fueron elegidas las primeras cuatro legisladoras de la historia del país.

Todo lo antedicho carga para nosotras de especial significado esta ceremonia, que hace justicia, con este magnífico monumento y en un entorno ahora adecuado y de relieve, a este gran ciudadano que hoy homenajeamos.

Hace justicia también con la obra de un gran escultor, expresión de las más ricas tradiciones culturales y cívicas de este país.

Eduardo Díaz Yepes fue referente para varias generaciones de artistas uruguayos, y es considerado un exponente relevante del retrato en escultura del siglo XX. Fue autor, entre otras obras, del Monumento a los caídos del mar, en la plaza Virgilio, y el mural "Energía", del Palacio de la Luz, ambos en Montevideo, y el Cristo de la iglesia de Atlántida, que realizó a pedido de su amigo Eladio Dieste.

Nacido en Madrid, allí conoció a quien sería su esposa, Olimpia Torres, hija de Joaquín Torres García. Con la familia Torres llegó a Montevideo en 1934, donde la pareja se casó.

Vuelto a España, se alistó durante la guerra civil en el Ejército Republicano, fue detenido y encarcelado por más de un año, y perseguido luego por el franquismo, hasta que en 1948 se trasladó con su familia a Montevideo, donde vivió hasta su fallecimiento, en 1978.

Felicitemos al Intendente Caraballo por este monumento que embellecerá aún más esta hermosa ciudad, y la dignificará por la justicia del homenaje a un hombre que honró a nuestro país y dejó una huella perenne en su historia.

Muchas gracias